

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA DEL SOL C.A., CORRESPONDIENTE AL DIA 20 DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISIETE.

En Guayaquil, a los veinte días del mes de abril del dos mil diecisiete, a las quince horas, en el local de la Constructora e Inmobiliaria del Sol C.A., ubicada en el local social de la Compañía, en el centro comercial La Piazza, de esta ciudad de Guayaquil; se reúnen con el objeto de instalarse en sesión de Junta General Universal, todos los accionistas de la citada compañía, a saber: Sra. Arq. Italia Jeannina Apolinario Cevallos, propietaria de 790 participaciones; y Srta. Carolina Stefania Carrillo Apolinario, propietaria de 10 participaciones. Los asistentes antes indicados representan la totalidad del capital social de la Compañía suscrito y pagado de OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$800,00); con el objeto de instalarse en sesión de Junta General Universal de accionistas para tratar de resolver aspectos del siguiente orden del día:

- a) Aprobar el Estado de Situación, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio, correspondiente al Ejercicio Económico cortado al 31 de diciembre del 2016 de la Constructora e Inmobiliaria del Sol C.A.

Dirige la sesión la Arq. Italia Apolinario Cevallos, en su calidad de Presidente-Gerente de la empresa; y, actúa como Secretaria de la Junta General la Srta. Carolina Carrillo Apolinario. La Arq. Apolinario Cevallos, manifiesta a la sala que se encuentra presente y representado el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía que es de OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, por lo que hay quórum para la celebración de la presente sesión de Junta General Universal de Accionistas de la Compañía.

Se empieza a tratar el único punto del orden del día acordado por la Junta General de Accionistas y la misma luego de las deliberaciones del caso por unanimidad se aprueban los Estados Financieros al 31 de diciembre 2016

Por haberse tratado los asuntos para los que los Accionistas resolvieron instalarse en sesión, el Presidente concede un receso para que se elabore el Acta respectiva. Transcurrido el receso y reinstalada la sesión la Presidenta dispone que la Secretaria lea en alta voz el texto del Acta que antecede el mismo que una vez leído es aprobado por todos los accionistas concurrentes que son los mismos que estaban presentes al iniciarse la sesión y con lo que el Presidente da por terminada la misma.



Arq. ITALIA APOLINARIO CEVALLOS

C.I.0915383384



SRTA CAROLINA CARRILLO APOLINARIO

C.I.091581880